



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “WONDERWARE CUSTOMER FIRST MODERNIZATION PROGRAM EDAR DE ARAZURI.” EXPEDIENTE 2022/SCON-NEX/000024”

Con fecha 18 de octubre de 2022, el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA ha emitido informe en el que se manifiesta la necesidad de la incorporación del software de Wonderware desplegado en la EDAR de Arazuri al Programa “Wonderware Customer First Modernization Program” en la categoría “Standard” durante un año.

El contrato incluye los siguientes servicios a disposición de SCPSA: acceso a la última versión estable liberada por el fabricante, para su descarga e instalación; servicio de resolución de incidencias como soporte necesario para poder recibir la ayuda del fabricante ante cualquier eventualidad; y acceso a las nuevas mejoras software y correcciones de errores.

En el informe también se expone la necesidad de adjudicar este contrato a la empresa Logitek, S.A al ser el único distribuidor autorizado de productos Wonderware en España y Portugal, donde opera con la marca Wonderware Iberia y que por ello es la única que puede ofrecer este programa para la actualización de la plataforma objeto del contrato.

A tal efecto se preparó el pliego regulador de este contrato que establece un valor estimado e importe de licitación de 50.516,00 € IVA excluido. El pliego fue analizado por el informe jurídico de fecha 18 de octubre que concluye la posibilidad de adjudicar el presente contrato mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por el supuesto previsto en el artículo 75.1c) de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Con fecha 19 de octubre se remitió a la empresa Logitek, S.A. las condiciones de ejecución del contrato solicitándole su aceptación por escrito, así como la remisión de la documentación requerida para la adjudicación conforme a lo dispuesto en el punto A.6 del pliego.

La documentación requerida fue presentada por Logitek, S.A. el 27 de octubre, dentro del plazo concedido para ello.

La oferta de Logitek, S.A. ha sido revisada, emitiendo informe el 8 de noviembre en el que se concluye que cumple con lo exigido en el pliego regulador de este contrato.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

1. APROBAR el expediente del contrato de “Wonderware Customer First Modernization Program EDAR de Arazuri. Expediente 2022/SCON-NEX/000024”. El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 50.516,00 € IVA excluido.
2. ADJUDICAR el contrato “Wonderware Customer First Modernization Program EDAR de Arazuri. Expediente 2022/SCON-NEX/000024” a la empresa Logitek, S.A. por un importe de 50.516,00 € IVA excluido.
3. REQUERIR a la empresa Logitek, S.A para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

- 1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.
- 2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.
- 3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.